



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS

Método Comparado

CP-4000

Requisitos: CP-3004

Total de Créditos: 03

Pertenece a: Línea formativa 1: Investigando y discutiendo sobre el conocimiento de la Política

Ciclo Lectivo: I - 2022

Profesor: Adrián Pignataro López

Horario Curso: L: 17-18-19

Grupo: 02

Aula: 503

Horario de atención: Lunes y martes de 15:00 a 17:00 o previa cita para atención en otras horas

Correo: adrian.pignataro@ucr.ac.cr

Información adicional: Grado de virtualidad: bajo virtual

1. Descripción:

Frente a los experimentos y al análisis estadístico, el método comparado sobresale como una herramienta propia de las ciencias sociales y políticas. ¿Cuándo utilizarlo? ¿Cuáles son sus fortalezas? ¿Cuáles son sus limitaciones?

Este curso busca ofrecer una sólida introducción en la aplicación del método comparado para estudiar fenómenos políticos. Se presentan los métodos clásicos de comparación de John Stuart Mill y las extensiones con álgebra booleana promovidas por Charles Ragin. Se complementa con el análisis secuencial comparado y el método de rastreo del proceso (process tracing) para casos singulares. Además, se explora una herramienta cuantitativa para el análisis multivariable (conglomerados).

El propósito es que, al terminar el curso, las personas estudiantes cuenten con los conocimientos y habilidades que les permitan proponer diseños de investigación que utilicen el método comparado y aplicarlo para responder preguntas sobre fenómenos de interés principalmente en política comparada, pero también en el estudio de políticas públicas y relaciones internacionales.

2. Objetivo General:

Introducir a la población estudiantil en el conocimiento de los conceptos y herramientas metodológicas de la política comparada y el método comparado de la ciencia política para su aplicación al análisis de procesos políticos.

3. Objetivos específicos:

- Dar cuenta de los principales conceptos y teorías que sustentan el método comparado, así como su contribución al estudio de la política comparada en la ciencia política. (Saber conocer)
- Identificar las características que distinguen al método comparado de otros métodos usados en la disciplina. (Saber conocer)
- Revisar los objetos que tradicionalmente han sido investigados en la ciencia política con el método comparado (naciones, democracias, gobiernos autoritarios, partidos políticos, sistema electoral, sistemas de partidos). (Saber conocer)

4. Descripción de las unidades que comprende el curso:

- Unidad 1: Fundamentos de la comparación en ciencia política
- Unidad 2: Métodos de comparación
- Unidad 3: Aplicaciones del método comparado

5. Metodología:

Las sesiones se fundamentan en exposiciones magistrales combinadas con ejemplos y ejercicios. Es trascendental que las personas estudiantes lean de forma anticipada para aclarar dudas y generar discusión, ya que las exposiciones del docente no sustituyen las lecturas.

El curso utiliza Mediación Virtual (<https://mv1.mediacionvirtual.ucr.ac.cr/login/index.php>) como repositorio de lecturas y como plataforma para la entrega de evaluaciones.

Es imprescindible, en este curso, que las personas estudiantes cuenten los siguientes programas para las sesiones sincrónicas y asincrónicas:

- Excel o la alternativa gratuita Calc de LibreOffice, disponible en <https://www.libreoffice.org/download/download/>
- R en <https://cran.r-project.org/>
- RStudio en <https://rstudio.com/products/rstudio/download/#download>

El curso no asume conocimientos previos de los anteriores programas, pero sí requiere su instalación antes de las lecciones en que se utilizan (ver el cronograma). De darse problemas de instalación, es preferible solicitar ayuda en horario extraclase para no retrasar las sesiones colectivas.

- Los reclamos sobre evaluaciones deben realizarse en un plazo no mayor a tres días hábiles luego de la devolución (artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).
- La solicitud de reposición de evaluaciones se debe realizar en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde el reintegro (artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).
- Para el cálculo del promedio ponderado (que incluye la regla de redondeo) se sigue la normativa universitaria vigente (artículo 25 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).

6. Evaluación del curso

3 Trabajos escritos 60 20% cada uno

1	Exposición del tema de investigación comparada	5
1	Proyecto de investigación comparada	35

Observaciones:

Trabajo escrito 1: Operacionalización de un concepto

Trabajo escrito 2: Ejercicio manual y en R de crisp QCA

Trabajo escrito 3: Análisis de conglomerados

Para los trabajos escritos se utiliza una rúbrica evaluativa con los criterios: a) cumplimiento de instrucciones, b) contenidos completos, c) aplicación de conceptos y d) redacción clara y correcta.

Breve exposición del tema: en 5 minutos explicar qué les interesa desarrollar como proyecto de investigación y por qué una aproximación comparativa es pertinente.

Proyecto de investigación comparada: Las personas estudiantes trabajarán en grupos de 3 a 4 personas en una investigación comparada (más de un país o caso) con alguno de los métodos estudiados. Debe incluir una pregunta acotada, una revisión de literatura científica, una estrategia de selección de casos, una propuesta justificada de cuál considera que es método apropiado para el análisis y bibliografía. El documento debe ser breve y conciso, pero bien argumentado y coherente. Se brindará una guía más detallada de instrucciones. Extensión aproximada: 10-20 páginas.

7. Cronograma

Sesión	Fecha	Unidad	Tema	Lecturas
1	28 de marzo		Presentación del curso	
2	4 de abril	1	Introducción al método comparado	Lijphart (2008) Sartori (1994)
	11 de abril		No hay clases	
3	18 de abril		Comparación por casos vs. comparación por variables	della Porta (2013)
4	25 de abril	1	Formación de conceptos	Sartori (2011, pp. 181-241)
5	2 de mayo	1	Operacionalización de conceptos	Anduiza, Eva, Ismael Crespo y Mónica Méndez (2009, pp. 37-54)
6	9 de mayo	2	Análisis de configuraciones causales: conceptos y algoritmo Entrega del trabajo 1	Pérez-Liñán (2010)
7	16 de mayo	2	Análisis de configuraciones causales en R *Sesión virtual*	
8	23 de mayo	2	Exposición del tema de investigación comparada	
9	30 de mayo	2	Desarrollos recientes en el análisis cualitativo comparado	Wagemann (2012)
10	6 de junio	2	Métodos de comparación histórica Entrega del trabajo 2	Falleti y Mahoney (2016)
11	13 de junio	2	Estudios de caso y rastreo del proceso (process tracing)	Beach y Pedersen (2013, pp. 1-8) Bril-Mascarenhas, Maillet y Mayaux (2017)
12	20 de junio	2	Tutorías para el trabajo final	
13	27 de junio	2	Análisis comparado cuantitativo: bases de datos y recursos	
14	4 de julio	2	Análisis comparado cuantitativo: análisis de conglomerados *Sesión virtual*	Pignataro (2022)
15	11 de julio	3	Aplicaciones del método comparado: la política comparada Entrega del trabajo 3	Munck (2009) Lucca (2019)
16	18 de julio	3	La comparación como profesión	Munck y Snyder (2005)
17	25 de julio		Entrega de proyectos de investigación comparada	

Observaciones:

Para mayor facilidad en el uso del software, se programan dos clases virtuales por medio de Zoom con grabación de video que estará disponible en Mediación Virtual. Las personas estudiantes podrán apagar la cámara y el micrófono como la no autorización para ser grabadas y grabados.

8. Bibliografía:

A) Obligatoria

Anduiza, Eva, Ismael Crespo y Mónica Méndez (2009). Metodología de la ciencia política. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Beach, Derek y Rasmus Brun Pedersen (2013). *Process-Tracing Methods. Foundations and Guidelines*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

Bril-Mascarenhas, Tomas, Antoine Maillet y Pierre-Louis Mayaux (2017). Process tracing. *Inducción, deducción e inferencia causal*. Revista de ciencia política 37(3): 659-684. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2017000300659>

della Porta, Donatella (2013). Análisis comparativo: la investigación basada en casos frente a la investigación basada en variables. En Donatella della Porta y Michael Keating (eds.), *Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista*. Madrid: Akal.

Falleti, Tulia G. y James Mahoney (2016). El método secuencial comparado. Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político 10(2): 187-220.

Lijphart, Arend (2008). Política comparada y método comparado. Revista Latinoamericana de Política Comparada 1: 215-242.

Lucca, Juan Bautista (2019). Los conceptos en la política latinoamericana comparada. Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad 26 (74): 9-48. <https://doi.org/10.32870/espiral.v26i74.7055>

Munck, Gerardo L. (2009). El pasado y presente de la política comparada en los Estados Unidos. Revista Latinoamericana de Política Comparada 2: 15-54.

Munck, Gerardo L. y Richard Snyder (2005). El pasado, presente y futuro de la política comparada: un simposio. Política y gobierno 12(1): 127-156.

Pérez-Liñán, Aníbal (2010). El método comparativo y el análisis de configuraciones causales. Revista Latinoamericana de Política Comparada 3: 125-148.

Pignataro, Adrián (2022). Análisis de conglomerados. Manuscrito sin publicar.

Sartori, Giovanni (1994). Comparación y método comparativo. En Giovanni Sartori y Leonardo Morlino (coordinadores), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 29-49). Madrid: Alianza Editorial.

Sartori, Giovanni (2011). *Cómo hacer ciencia política*. Madrid: Taurus.

Wagemann, Claudius (2012). ¿Qué hay de nuevo en el método comparado? QCA y el análisis de los conjuntos difusos. Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública 1(1): 51-75.

Otras fuentes:

B) Complementaria

Boix, Carles y Susan C. Stokes (eds.) (2007). *The Oxford Handbook of Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.

Caramani, Daniele (ed.) (2008). *Comparative Politics*. Oxford: Oxford University Press.

Clarke, Kevin A. (2020). Logical Constraints: The Limitations of QCA in Social Science Research. Political Analysis 28(4): 552-568. <http://doi.org/10.1017/pan.2020.7>

Geddes, Barbara (2003). *Paradigms and Sand Castles. Theory Building and Research Design in Comparative Politics*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

George, Alexander L. y Andrew Bennett (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge y London: MIT Press.

Grofman, Bernard y Carsten Q. Schneider (2009). An Introduction to Crisp Set QCA, with a Comparison to Binary Logistic Regression. Political Research Quarterly 62(4): 662-672. <https://doi.org/10.1177/1065912909338464>

Munck, George L. y Richard Snyder (2007). *Passion, Craft, and Method in Comparative Politics*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

Oana, Ioana-Elena y Carsten Q. Schneider (2018). SetMethods: an Add-on R Package for Advanced QCA. The R Journal 10(1): 507-533.

Ragin, Charles (1987). *The Comparative Method. Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. Berkeley: California University Press.

Ragin, Charles (2008). *Redisigning Social Inquiry. Fuzzy Sets and Beyond*. Chicago: Chicago University Press.

Oana, Ioana-Elena, Carsten Q. Schneider y Eva Thomann (2021). *Qualitative Comparative Analysis Using R. A Beginner's Guide*. Cambridge: Cambridge University Press.

Thiem, Alrik (2013). Clearly Crisp, and Not Fuzzy: A Reassessment of the (Putative) Pitfalls of Multi-value QCA. *Field Methods* 25(2): 197–207. <https://doi.org/10.1177/1525822X13478135>

Thiem, Alrik y Adrian Dusa (2013). Qualitative Comparative Analysis with R. A User's Guide. New York: Springer.

Vink, Maarten P. y Olaf Van Vliet (2009). Not Quite Crisp, Not Yet Fuzzy? Assessing the Potentials and Pitfalls of Multi-value QCA. *Field Methods* 21(3): 265–289. <https://doi.org/10.1177/1525822X09332633>

SOBRE CREDITAJE DE LOS CURSOS

El crédito es una unidad valorativa del trabajo estudiantil relativo a cada curso matriculado. Un crédito equivale a tres horas semanales de su trabajo aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor. Así, si un curso tiene 3 créditos significa que quienes lo hayan matriculado deberán dedicarle 9 horas de trabajo semanal, incluyendo el trabajo en aula.

SOBRE EL PLAGIO

De acuerdo con el REGLAMENTO DE ORDEN Y DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (Reforma Integral aprobada en la sesión 4207-05, 21/08/1996, publicado en La Gaceta Universitaria 22-96 del 18/09/1996), la acción del PLAGIO es estipulada como falta muy grave según el CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ARTÍCULO 4, inciso j, el cual dice: Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.

Las sanciones correspondientes al PLAGIO se estipulan en el CAPÍTULO III DE LAS SANCIONES, ARTÍCULO 9. Las faltas serán sancionadas según la magnitud del hecho con las siguientes medidas:

a) Las faltas muy graves, con suspensión de su condición de estudiante regular no menor de seis meses calendario, hasta por seis años calendario.

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN CONTRA DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

(En cumplimiento de la Ley N.º 7476, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia).

**(Reforma integral aprobada en la sesión N.º 6413, artículo 6, celebrada el 25/08/2020,
publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 34-2020 del 31/08/2020)**

CAPÍTULO II: HOSTIGAMIENTO SEXUAL

ARTÍCULO 3. Definición del hostigamiento sexual

Se entiende por hostigamiento sexual toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, reiterada, o bien que, habiendo ocurrido una sola vez, provoque efectos perjudiciales en los siguientes aspectos:

- a) condiciones materiales de trabajo,
- b) desempeño y cumplimiento laboral,
- c) condiciones materiales de estudio,
- d) desempeño y cumplimiento académico, y
- e) estado general de bienestar personal.

ARTÍCULO 4. Manifestaciones del hostigamiento sexual

El hostigamiento sexual puede manifestarse por medio de los siguientes comportamientos:

- a) Requerimientos de favores sexuales que impliquen:

i. Promesa, implícita o expresa, de un trato preferencial, respecto de la situación, actual o futura, de empleo, estudio o cualquier otro propio del ámbito universitario.

ii. Amenazas, implícitas o expresas, físicas o morales, de daños o castigos referidos a la situación, actual o futura, de empleo o de estudio de quien las reciba.

iii. Exigencia de una conducta cuya sujeción o rechazo sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo o el estudio.

- b) Uso de palabras o imágenes de naturaleza sexual escritas u orales o remitidas mediante cualquier medio físico o digital, que resulten hostiles, humillantes u ofensivas para quien las reciba, así como piropos, palabras obscenas, sonidos, símbolos o gestos.
- c) Acercamientos o intentos de comunicación no deseados, con contenido sexual o romántico, realizados en forma insistente y reiterada.
- d) Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseadas y ofensivas para quien los reciba.

Si usted se encuentra en una situación como las anteriores, puede comunicarse con la **Defensoría contra el Hostigamiento Sexual**, al teléfono 2511-1909. De igual manera puede escribir al correo electrónico: comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr

Somos la Escuela de Ciencias Políticas - UCR

Facultad de Ciencias Sociales, Ciudad Universitaria, San Pedro, Montes de Oca, San José, Costa Rica
Sexto piso Facultad de Ciencias Sociales. Teléfono 2511-6401. Fax 2511-6411
Página web: <https://ecp.ucr.ac.cr> / Dirección Electrónica: ciencias.politicas@ucr.ac.cr